



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1984

60 PRIORIDADES:		
61 NUMERO	62 FECHA	63 PAIS
P 31 42.148.2	23.10.81	ALEMANIA.
P 31 38.513.3	28.09.81	ALEMANIA.
P 82 100 692.1	1.02.82	EUROPA.

64 FECHA DE PUBLICIDAD	65 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B29 C27/14

66 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE ENREJADO.

67 SOLICITANTE (S)

HEINZ CARL.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Waldstrasse 16. D-8644 PRESSIG, República Federal Alemana.

68 INVENTOR (ES)

69 TITULAR (ES)

70 REPRESENTANTE

DRN BERNARDO UNGRIA GOLBURU.

MCG.-

1 El invento se refiere a un dispositivo de enrejado del tipo descrito en la parte enunciativa de la reivindicación 1.

5 Dispositivo de enrejado a base de materiales compuestos, se conocen con las combinaciones de materiales más variadas y para fines de aplicación diferentes.

10 La mayor parte de estos materiales compuestos tienen una estructura relativamente complicada y resultan costosos en cuanto al consumo de materiales y en su fabricación.

15 La misión del invento consiste en dar a conocer un dispositivo de enrejado formado por un material compuesto que tiene una estructura sencilla, que se puede fabricar a bajo coste y que se puede emplear para los fines más variados.

Este problema del invento se soluciona mediante las características contenidas en la reivindicación principal.

20 El enrejado conformado como armadura de soporte proporciona la resistencia necesaria, mientras que la lámina de plástico flexible cierra las aberturas del enrejado.

25 Ventajas especiales se logran, en virtud de que se recubre el enrejado con la lámina de plástico por ambas caras, de manera que el enrejado queda encerrado entre dichas láminas de plástico. De esta forma se logra una mayor resistencia y una protección contra la corrosión del material del enrejado mejorada.

30 La conformación del enrejado a partir de barras metálicas entrecruzadas, proporciona al material compuesto terminado la rigidez y resistencia necesarias.

El empleo de una lámina de contracción, facilita la fabricación del material compuesto según el invento.

Si se unen entre sí las láminas aplicadas por ambas caras no sólo en el borde, sino también entre las aberturas del enrejado o de las mallas, respectivamente, entonces se aumenta aún más la consistencia del material compuesto.

A continuación se describirá el invento con más detalle en base al dibujo adjunto, en el que se muestra una vista en separación del material compuesto según el invento, con la lámina aplicada por ambas caras.

En dicha figura, se puede observar un material compuesto que constituye un enrejado 1 a base de barras metálicas entrecruzadas y una lámina de plástico 2 que recubre las aberturas del enrejado. El enrejado 1 consiste en barras metálicas unidas entre sí en cruces ortogonales. El diámetro de las barras y la distancia entre las mismas depende del fin de aplicación posterior, es decir de las fuerzas a soportar, de la estabilidad de forma requerida y del grosor de la lámina. La lámina de plástico 2 se coloca, correspondientemente dimensionada, sobre un tramo previamente cortado del enrejado 1 y se une con el mismo. Esta unión se efectúa mediante la contracción o soldadura, por pegado, por ejemplo con tiras adhesivas, o con medios mecánicos, por ejemplo con alambre de atar o grapas.

El dispositivo de enrejado formado por material compuesto, de acuerdo con la realización preferente, está formado por un enrejado 1 encerrado entre dos láminas de plástico 2, a saber la superior 2a y la inferior 2b. Las láminas de plástico 2a y 2b son láminas de contracción

1 corrientes en el comercio que se tensan sobre el enrejado  
l por efecto del calor y que se unen entre sí y con el en-  
rejado l. Los puntos de unión se encuentran principalmente  
5 en el borde y en todas las aberturas del enrejado o en al-  
gunas seleccionadas.

El invento no queda limitado a la forma de  
realización mostrada en la figura. Las características des-  
critas pueden intercambiarse. También los materiales des-  
critos pueden diferir de la forma descrita. El enrejado  
10 y en dependencia del fin de aplicación, puede estar hecho  
de barras más gruesas y rígidas o más delgadas y flexibles,  
en cruz ortogonal o diagonal, trenzado o superpuestas. La  
lámina puede estar hecha de los plásticos más diversos en  
diferentes espesores, coloreada o transparente. ....

15 En resumen el Modelo de Utilidad que se soli-  
cita deberá recaer sobre las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de enrejado, caracterizado  
porque el enrejado como estructura de soporte dispone de  
20 una lámina de plástico flexible que recubre al menos una  
cara del enrejado, el cual está constituido por barras me-  
tálicas cruzadas, habiéndose previsto que preferentemente  
el enrejado esté cubierto por ambas caras mediante sendas  
láminas de plástico.

25 2. Dispositivo de enrejado, según reivindica-  
ción 1a, caracterizado porque las láminas de plástico apli-  
cadas por ambos lados, están unidas entre sí a través de  
las aberturas del enrejado.

30 3. Dispositivo de enrejado, según reivindica-  
ción 1a, caracterizado porque la lámina flexible de plástico

1 es una lámina de contracción que se fija por contracción  
sobre el enrejado.

5 4. Dispositivo de enrejado, según reivindicación  
1ª, caracterizado porque la lámina de plástico flexible  
está soldada sobre el enrejado.

5. Dispositivo de enrejado según reivindicación  
1ª, caracterizado porque la lámina flexible de plástico  
está pegada sobre el enrejado.

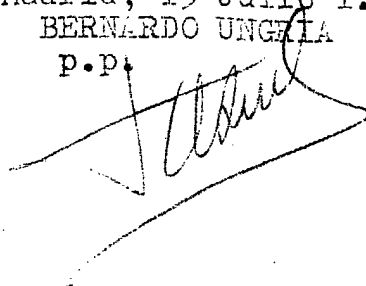
10 6. Dispositivo de enrejado, según reivindicación  
1ª, caracterizado porque la lámina flexible de plástico  
está fijada por medios mecánicos sobre el enrejado.

7. Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:  
DISPOSITIVO DE ENREJADO.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de cinco páginas  
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

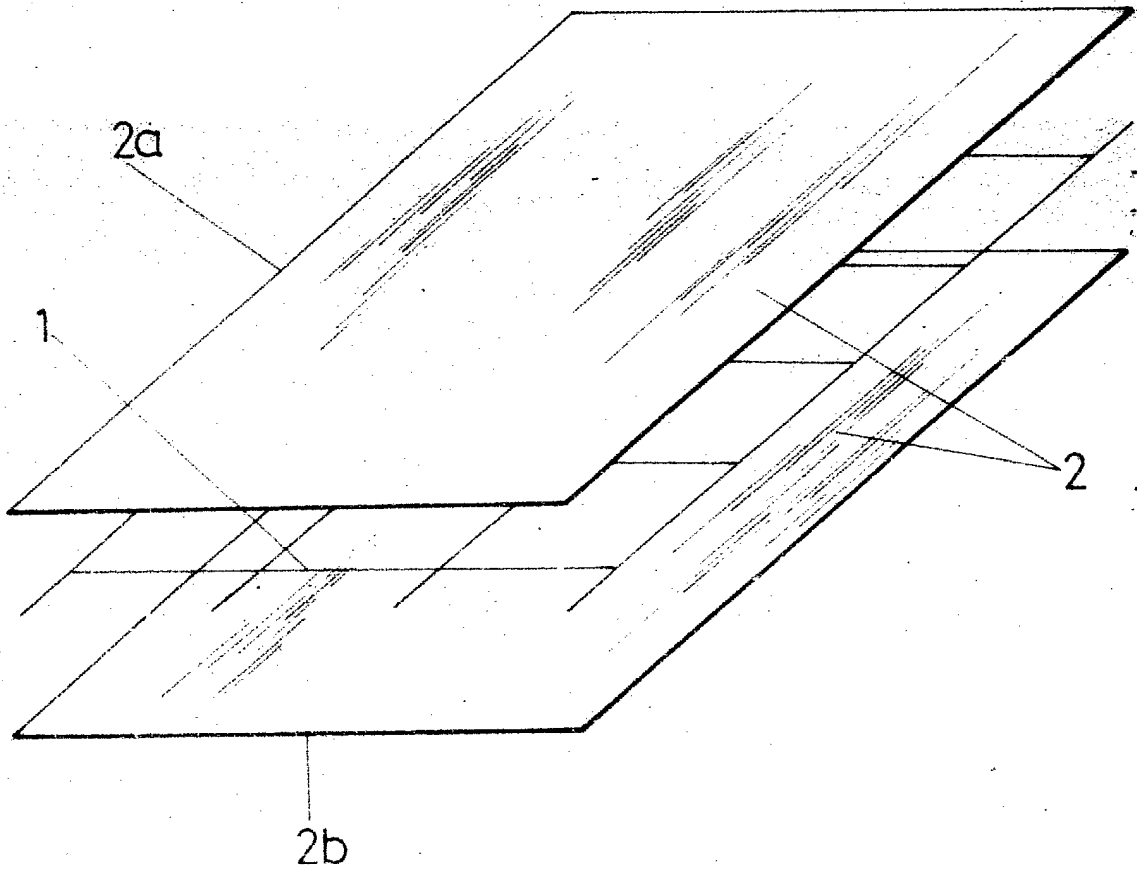
Madrid, 15 Julio 1.983  
BERNARDO UNGERIA  
P.P.

20



25

30



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 15 de Julio de 19 83

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.